



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ETXEBIZITZA, HERRI LAN
ETA GARRAIO SAILA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



BILBAO
UDALA
AYUNTAMIENTO



En Bilbao, a 3 de febrero de dos mil diez

REUNIDOS

D. **IÑAKI ARRIOLA LÓPEZ**, en su condición de Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del **GOBIERNO VASCO**,

D. **IÑAKI AZKUNA URRETA** en su condición de Alcalde-Presidente del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO**,

EXPONEN

Primero.- La Comisión Gestora para el Desarrollo Urbanístico de Zorrotzaurre, de la que forman parte, entre otros, el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Bilbao, fue constituida el 4 de octubre de 2001 con el propósito de proceder a la renovación urbana del ámbito de Zorrotzaurre.

Segundo.- El desarrollo de Zorrotzaurre se presenta como un proyecto ambicioso que tiene por objeto el remate de la ordenación del municipio de Bilbao y que debe dar respuesta a complejos problemas urbanísticos tales como la convivencia de usos residenciales e industriales, el traslado de industrias, la minimización del riesgo de inundabilidad de la zona y la recuperación de terrenos potencialmente contaminados.

Tercero.- A efectos de ordenar el ámbito, la Comisión Gestora ha promovido un expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, que ha sido definitivamente aprobado mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao con fecha 24 de abril de 2008.

Esta modificación divide Zorrotzaurre en tres zonas: Zona de Equipamiento Sanitario, Zona Terciaria y Zona Mixta, constituyendo la última de las mismas un Área de Ordenación Remitida a desarrollar mediante el correspondiente Plan Especial de Ordenación Urbana, PEOU.

Cuarto.- La Comisión Gestora ha promovido igualmente los trabajos de redacción del Plan Especial de Ordenación Urbana del Área de Zorrotzaurre (Zona Mixta), documento pendiente de ser tramitado por el Ayuntamiento de Bilbao.

Quinto.- La redacción del Plan Especial ha coincidido en el tiempo con una situación económica completamente diferente a la existente al tiempo de tramitarse la citada Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao.

Mientras que la Modificación fue tramitada en una época de expansión, la actual crisis económica aconseja analizar el proyecto desde una nueva perspectiva.

En este sentido, los estudios efectuados con motivo de la redacción del Plan Especial han conducido a las siguientes conclusiones:

- Que la conexión de la Zona Mixta de Zorrotzaurre con el resto del municipio resulta suficientemente garantizada mediante la ejecución de dos puentes para tráfico rodado (uno para conectar con Deusto y otro con San Ignacio) más los que requiera el acceso del tranvía a Zorrotzaurre desde el Ensanche.
- Que las obras de apertura del Canal de Deusto van a contribuir positivamente a mejorar el problema de inundabilidad de las zonas de ribera de todo el municipio. Por este motivo se considera que resulta más coherente con su funcionalidad eliminar la imputación del coste de estas obras que la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao asigna a la Zona Mixta.
- Que si se divide la gestión de un ámbito de tal entidad en fases se contribuirá a la culminación del desarrollo urbanístico, concentrando las mayores dificultades derivadas de la crisis económica en la primera de las mismas.

Sexto.- El Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Bilbao, conscientes de la necesidad de aunar todas las fuerzas, institucionales y sociales para poner en marcha el proyecto, proceden a formalizar el presente ACUERDO DE COMPROMISOS, según las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Ambas partes acuerdan tramitar los instrumentos urbanísticos precisos para adaptar el planeamiento al contenido del presente Acuerdo. Todo ello con el objetivo de poder comenzar las obras de urbanización de la Zona Mixta de Zorrotzaurre a finales del año 2012.

Segunda.- El Gobierno Vasco se compromete a:

- Ejecutar, a su costa, las obras del puente rodado que conectará Deusto con Zorrotzaurre y que irá sobre la apertura del Canal de Deusto.
- Estudiar el establecimiento de las condiciones necesarias para limitar la dotación total de aparcamiento en la Zona Mixta de Zorrotzaurre a la suma de la que requieran los edificios, en función de su uso, más la que defina el PEOU en el viario, y así favorecer que Zorrotzaurre sea un proyecto sostenible y no dependiente del vehículo privado.
- Impulsar en el futuro la construcción del tranvía que unirá Zorrotzaurre con el Ensanche. La ejecución de las obras se realizará de acuerdo al marco de colaboración interinstitucional que en su momento se concrete con dicho fin.

Tercera.- El Ayuntamiento de Bilbao se compromete a:

- Ejecutar, a su costa, las obras de apertura del Canal.
- Tramitar los instrumentos urbanísticos que resulten precisos para eliminar la imputación del coste del puente descrito en la cláusula Segunda y de la apertura del Canal a la Zona Mixta de Zorrotzaurre.

Cuarta.- Ambas partes acuerdan:

- Dividir la gestión del ámbito en fases, mediante la delimitación de varias unidades de ejecución, bien desde el Plan Especial de Ordenación Urbana del Área de Zorrotzaurre o mediante el correspondiente Programa de Actuación Urbanizadora.

En la primera fase se ejecutarán, de forma simultánea, las obras de apertura del Canal de Deusto (financiada por el Ayuntamiento) y del puente rodado a que hace referencia la Cláusula Segunda (financiado por el Gobierno Vasco).

- Mantener el diseño urbanístico definido por Zaha Hadid Architects en el Master Plan III de Zorrotzaurre, introduciendo las medidas de flexibilidad necesarias para que las promociones de viviendas de protección pública sean viables técnica y económicamente.

En este sentido, acuerdan estudiar conjuntamente la tipología de los edificios residenciales y las normas de edificación contempladas en el Plan Especial de Ordenación Urbana del Área de Zorrotzaurre para su inclusión y encaje en el documento que se someterá a aprobación definitiva.

Y en prueba de su conformidad, y para su constancia y efecto, firman las partes el presente acuerdo, por duplicado ejemplar, en lugar y fecha al principio indicados.

D. Iñaki Arriola López
*Departamento de Vivienda, Obras Públicas y
Transportes del Gobierno Vasco*

D. Iñaki Azkuna Urreta
Exmo. Ayuntamiento de Bilbao